



## **ORDENANZA N° 253/2024**

### **TEMA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA MUESTRA ARTÍSTICA, "RETROSPECTIVA DE ARCHIVO VISUAL MARTA SOTTILE, REALIDADES, SUEÑOS Y RESISTENCIAS"**

**VISTO:** La muestra artística, "Retrospectiva de Archivo visual Marta Sottile, Realidades, Sueños y Resistencias " a desarrollarse desde el Domingo 6 de Octubre de 2024 hasta el Domingo 3 de Noviembre de 2024 en el Centro Cultural Melipal, Esquel Chubut, la Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria 12/14 "Régimen de distinciones, reconocimientos y precedencias" (Expte. 279/24) y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, Marta Sottile fue una destacada artista plástica, docente, muralista y militante de nuestra ciudad, comprometida con las causas populares, cuya trayectoria dejó una huella imborrable en la comunidad artística y social de Esquel;

Que, a lo largo de toda su vida, Marta Sottile utilizó su arte como una herramienta de transformación social, logrando visibilizar las luchas y demandas populares a través de sus murales y obras las cuales se encuentran distribuidas en puntos diferentes de nuestra ciudad;

Que, en el año 2019 Marta Sottile presentó el libro titulado "Arte Público. Murales mirando al Sur", contribuyendo al desarrollo y difusión del arte público y la historia muralista en todo el país;

Que, en mayo de 2024, realizó su última exposición individual, titulada "Supersticiones y pandemias", en el Teatro Roma de Avellaneda, en Buenos Aires, reafirmando su compromiso artístico y social hasta el final de su carrera;

Que, desde las organizaciones de Derechos Humanos, se la ha recordado como "una gran artista, comprometida y luchadora", destacando su valioso legado a través de sus murales y obras;

Que, el aporte de la artista plástica, Marta Sottile a las causas urgentes y su compromiso con la identidad y lucha social en Esquel serán recordados y reconocidos por generaciones;

Que, realizó un aporte fundamental a la formación artística de la ciudad como vicedirectora de la Escuela Ex Polivalente de Arte, como Coordinadora Provincial de Educación Artística desde donde tuvo un rol esencial para la apertura del profesorado de arte en la ciudad y potencio la formación artística en todas sus dimensiones;



H. Concejo Deliberante  
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Que, su partida física ha generado un profundo pesar en toda la comunidad, siendo menester rendirle homenaje en reconocimiento a su trayectoria y su contribución al arte, la cultura y a las luchas sociales;

Que, la Ordenanza N° 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a reuniones que aporten una positiva contribución que beneficie la acción que en estas materias desarrolla el Estado municipal, entre otras, una vez evaluadas los antecedentes de las instituciones organizadoras, y la naturaleza y finalidad de los actos.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL**, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI - 46, sanciona la presente:

### ORDENANZA

**ART 1º: DECLÁRESE** de Interés Municipal la muestra artística denominada "Retrospectiva de Archivo Visual Marta Sottile: Realidades, Sueños y Resistencias". La misma se desarrollará desde el Domingo 6 de Octubre del año 2024 a las 20:00 Hs., hasta el Domingo 3 de Noviembre del corriente, en el Centro Cultural Melipal, de nuestra ciudad, en reconocimiento a la artista plástica Marta Sottile, por su contribución al arte público de Esquel y su lucha por la transformación social a través de su obra, dejando una huella imborrable en nuestra localidad.

**ART 2º: INVITAR** a las instituciones culturales, educativas y artísticas y a la comunidad en general a participar activamente de la muestra "Retrospectiva de Archivo Visual Marta Sottile: Realidades, Sueños y Resistencias", con el fin de preservar su aporte al arte, al compromiso y a la transformación social.

**ART 3º:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese:  
Esquel, 4 octubre de 2024.

Dr. Mariano Palma  
Secretario Legislativo  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez  
Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 14º Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 21/2024, registrada como Ordenanza N° 253/2024.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN:** 10 de octubre de 2024.

Luis María Aguirre  
Secretario Gral. de Coordinación  
Municipalidad de Esquel

Matías F. Taccetta  
Intendente  
Municipalidad de Esquel